

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES
PARLAMENTARIAS**ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA**

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES

CRÉDITOS

INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES

LISTA DE EVALUADORES

INFORME

UNASUR: ORÍGENES, AVANCES Y CRISIS**por Renan Guedes Sobreira**Investigador del Núcleo de Investigaciones Constitucionales
de la *Universidade Federal do Paraná, Brasil.***RESUMEN**

Los procesos supranacionales en las Américas nunca obtuvieron suceso pleno, especialmente aquellos relativos a cláusulas comerciales. En la tentativa de superar la estricta integración económica, en 2008 se ha puesto en marcha el proyecto de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Establecida en un escenario de coyuntura política favorable, la Unión pasa a partir de 2019 por momento de crisis que amenaza su existencia, aunque haya obtenido varios logros hasta el momento. El artículo analiza la referida coyuntura política y los cambios en Sudamérica, así como el momento de crisis institucional.

Palabras-clave. Sudamérica. Integración supranacional. UNASUR.**ABSTRACT**

The supranational processes in the Americas never have had success, especially those about commercial clauses. Intending to superate the economic integration, in 2008 has been lauched the project of the South American Nations Union (UNASUR). Established during a favorable political scenario, the Union is passing by a period of crisis, since 2019, that are threatening its existence, even considering the success obtained. This paper analyze that political scenario, the political changes in South America and that moment of institutional crisis.

Keywords. South America. Supranational integration. UNASUR.

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMÉRICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES****I. INTRODUCCIÓN**

Los procesos de integración entre los Estados surgen después de la segunda Guerra Mundial, superando los procesos de estricta cooperación, en la búsqueda de respuestas adecuadas a los intereses de los ciudadanos en un mundo globalizado. Mientras que la cooperación dependía de la voluntad coyuntural de los gobiernos, la integración comprende la delegación de ciertas competencias soberanas del Estado al nuevo órgano, nueva configuración que suele presentarse como “un modelo para el futuro y, a la postre, como una fórmula de agrupamiento y ‘organización política’ en la sociedad internacional que se está conformando en el siglo XXI” (Díaz Barrodo, 2012:61).

En el continente americano las tentativas de integración fueron variadas y, en general, fracasadas. La propuesta de los Estados Unidos de América de creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) fue lanzada en 1994 por el presidente Bill Clinton (1993 – 2001) en la Cumbre de las Américas, en Miami. El ALCA pretendía eliminar los aranceles entre todos los países de América del Norte, América Central, América del Sur y Caribe, pero el intento sigue en suspenso desde la Cumbre de las Américas de 2005, en Mar del Plata.

Ese, que podría ser el más grande bloco económico del mundo, englobaría procesos de integración ya existentes en las Américas, como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el *North American Free Trade Agreement* (NAFTA). Ante el fracaso de hecho, aunque no declarado oficialmente, del ALCA, nuevos procesos fueron iniciados, como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Así, este trabajo pretende exponer sumariamente el contexto político-histórico en que esa institución nace, abordar su modo de funcionamiento y tratar cuestiones relativas a su presente y su futuro.

II. LOS ORÍGENES DE LA UNASUR

Los doce países soberanos de Sudamérica comparten diversas características históricas, políticas y enfrentan también problemas muy similares. Inicialmente se puede destacar el pasado colonial ligado a metrópolis europeas: Portugal (Brasil), Países Bajos (Suriname), Gran Bretaña (Guyana) y España (Uruguay, Paraguay, Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela). La mayor parte se hizo independiente en el siglo XIX, tuvo un proceso de industrialización tardía, cuenta con población resultado de las miscegenaciones entre los pueblos nativos, los europeos, los africanos y, en parte, asiáticos que llegaron en el continente ya avanzado el siglo XX.

Políticamente los países de Sudamérica ya contaron con más de 220 textos constitucionales en los primeros 150 años a partir de los procesos de independencia (Carpizo, 2009:62), sufrieron con dictaduras en el siglo XX, que llegaron a organizarse en concomitancia con apoyo y comando de los Estados Unidos de América en la Operación Cóndor, llamada en Brasil de Operación *Carcará*. En los procesos de democratización, los países de la región compartieron problemas inflacionarios, vieron la ascensión de gobiernos concordantes con la política liberal estadounidense, así como el ocaso de esas políticas y el crecimiento de la izquierda, hasta más actualmente el retorno de políticos considerados de derecha.

La UNASUR surge en el primer decenio de los años 2000, cuando los países de la región eran presididos por gobernantes de matices de izquierda, pero con discursos integracionistas bastante aproximados, como por ejemplo: en Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva (2003 – 2010); en Argentina, Néstor Carlos Kirchner (2003 – 2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007 – 2015); en Uruguay, Tabaré Vázquez (2005 – 2010)

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES
PARLAMENTARIASACTUALIDAD
IBEROAMERICANA

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES

CRÉDITOS

INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES

LISTA DE EVALUADORES

y José Mujica (2010 – 2015); en Paraguay, Fernando Lugo (2008 – 2012); en Chile, Ricardo Lagos (2000 – 2006) y Michelle Bachelet (2006 – 2010); en Venezuela, Hugo Chávez (1999 – 2013), en Bolivia, Evo Morales (2006 – 2019).

Esa congruencia ideológica entre varios líderes de América del Sur era expresada por el Presidente Lula da Silva en conferencia del 10 de diciembre de 2002, en el *National Press Club*, en Washington, en los siguientes términos: “no seremos prisioneros de conflictos ideológicos estériles. Tampoco nos vamos a satisfacer con el actual estado de cosas. Vamos mirar con especial atención a nuestros vecinos de Sudamérica”, pues “estamos profundamente involucrados en la integración de Sudamérica. Vemos esa integración no sólo del punto de vista económico y comercial. Acreditamos en un amplio proceso de aproximación política, social y cultural” (Amorim, 2003:14-15).¹

El Presidente Lula da Silva, cuando investido por la segunda vez en el cargo presidencial, en 1 de enero de 2003, enfatizó en su discurso que “la gran prioridad de la política exterior de mi gobierno será la construcción de una Sudamérica políticamente estable, próspera y unida, con basis en los ideales democráticos y de la justicia social” (Amorim, 2003:40),² que sería más que unión económica, priorizando, por ejemplo, el aspecto cultural.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Embajador Celso Amorim, cuando asumió el cargo en 1 de enero de 2003, destacó que Brasil no huiría de su protagonismo en la defensa de los valores que inspiraban el país en la lucha por un “modelo de desarrollo que más nos convenga” (Amorim, 2003:53),³ señalando que el proceso de integración de la región no seguiría diseños institucionales previos, sino que se estaba creando nueva estructura. En 9 de enero de 2003, el Embajador Samuel Pinheiro Guimarães asume el segundo puesto más importante dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, de Secretario General, terminando la composición de la cúspide de la política externa brasileña, que coordinaría el proceso de formación de UNASUR.

El Secretario General publica libro en 2005 señalando que los Estados Sudamericanos comparten rasgos en sus sistemas políticos, como “la desigualdad de nivel de cultura política, la baja tasa de participación de enorme parte de la población en el sistema político y la superficialidad de la cultura democrática en sus élites políticas, y mismo en sus clases medias”, existiendo cuatro retos “que solo pueden ser vencidos en conjunto, por la unión de sus esfuerzos”, pues “no existe solución individual para ningún de los países de Sudamérica” (Guimarães, 2005:319 – 320, con destacados en el original).⁴

Los cuatro retos de los países de Sudamérica, conforme el Embajador Guimarães, serían a) la desconcentración de poder, b) la superación de la vulnerabilidad económica, tecnológica, militar, c) la falta de infraestructura, lo que impide el uso del

1. Traducción libre de: “Para tanto, não seremos prisioneiros de confrontos ideológicos estéreis. Tampouco nos contentaremos com o atual estado de coisas. Vamos olhar com atenção especial aos nossos vizinhos da América do Sul. (...) Estamos profundamente empenhados na integração da América do sul. Vemos essa integração não só do ponto de vista econômico e comercial. Acreditamos em um amplo processo de aproximação política, social e cultural entre os países da região...”.

2. Traducción libre de: “A grande prioridade da política externa durante o meu Governo será a construção de uma América do Sul politicamente estável, próspera e unida, com base em ideais democráticos e de justiça social”.

3. Traducción libre de: “o modelo de desenvolvimento que mais nos convém”.

4. Traducción libre de: “sistemas políticos são a desigualdade de nível de cultura política, a baixa taxa de participação da enorme maioria da população no sistema político e a superficialidade da cultura democrática em suas elites políticas, e mesmo em suas classes médias... que somente podem ser vencidos em conjunto, pela união de seus esforços. Não há solução individual para nenhum país da América do Sul”.

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

potencial natural sudamericano; *d*) la profundización de las democracias (Guimarães, 2005:320–328). Asentadas esas premisas, que fueron compartidas por los líderes de entonces, se iniciaron los preparativos del nuevo modelo de integración.

Aprovechando las bases ya establecidas por el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y por la Comunidad Andina (CAN), así como las experiencias de Chile, Guyana y Suriname, en diciembre de 2004, los líderes sudamericanos reunidos en la Cumbre de América del Sur realizada en Perú anuncian la creación de la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN). En septiembre de 2005, en Brasil, y en el 9 de diciembre de 2006, en Bolivia, los dirigentes nacionales han establecido los planes para la concretización de la agenda común. Por fin, en el 23 de mayo de 2008 se ha aprobado el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas durante la Cumbre de América del Sur en Brasil, fijando la Secretaría en Ecuador y el Parlamento en Bolivia. El acuerdo entró en vigor en 11 de marzo de 2011.

III. BASE JURÍDICA Y ESTRUCTURA DE UNASUR

UNASUR nace con personalidad jurídica, conforme el artículo 1 del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (TCUNASUR) para ser un “espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente” (Unasur, 2008). La Unión funciona en Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, Consejo de Delegadas y Delegados y Secretaría General, siendo también permitidas las convocatorias de reuniones sectoriales y grupos de trabajo, conforme art. 4 y 5 del TCUNASUR.

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno está regulado por el artículo 6 del Tratado, que establece que ese es el órgano máximo de la Unión, encargado de convocar los órganos inferiores, establecer los planes de actuación y adoptar las posturas políticas del grupo en relación con terceros. La Presidencia *pro tempore* de la Unión Sudamericana de Naciones es ejercida por los Estados Miembros en sistema rotativo de periodicidad anual, siguiendo el orden alfabético, conforme el artículo 7 del Tratado Constitutivo y tiene como funciones la de preparar los trabajos y presidir las reuniones de la UNASUR, así como presentar programa de actividades para el período de presidencia, representar la entidad en eventos internacionales y firmar acuerdos internacionales en nombre de la Unión tras la autorización de los órganos competentes.

La Presidencia *pro tempore* es ejercida por los Estados siguiendo el orden alfabético, pero ha empezado por Chile en la persona de su Presidenta Michelle Bachelet, de mayo de 2008 a agosto de 2009. El cargo también fue ocupado por Ecuador, Presidente Rafael Correa (2009 – 2010); Guyana, Presidente Bharrat Jagdeo (2010 – 2011); Paraguay, Presidente Fernando Lugo (2011 – 2012), que tuvo el término de su mandato anticipado en razón de su destitución como Presidente de Paraguay; Perú, Presidente Ollanta Humala (2012 – 2013); Suriname, Presidente Desiré Bouterse (2013 – 2014); Uruguay, Presidente Tabaré Vázquez (2014 – 2016); Venezuela, Presidente Nicolás Maduro (2016 – 2017); Argentina, Presidente Mauricio Macri (2017 – 2018); y por el Presidente de Bolivia, Evo Morales desde 17 de abril de 2018.

Sin embargo, Evo Morales renunció al mandato presidencial en Bolivia en 10 de noviembre de 2019 tras la enorme presión social y militar generada por las elecciones presidenciales. Según la Organización de los Estados Americanos (OEA), hubo adulteración de los resultados electorales, lo que fue anunciado en el mismo día de la votación (OEA, 2019).

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

Temerosos por su seguridad, Morales y algunos aliados, como el Vicepresidente de Gobierno y el Presidente del Senado, dejaron el país, inicialmente en dirección a México y luego exilados en Argentina. El gobierno de Bolivia pasó a ser ejercido por Jeanine Áñez, Senadora de la oposición al Presidente Morales, que convocó nuevas elecciones para el 3 de mayo (BBC, 2019). La Presidencia de UNASUR no fue recompuesta hasta en término del año de 2019, siguiendo la entidad sin comando.

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores se reúne semestralmente de modo ordinario y puede extraordinariamente reunirse si al menos la mitad de los Estados Miembros lo requiera a la Presidencia *pro tempore*, conforme artículo 8 de TCUNASUR. El trabajo de este órgano es tornar funcionales las decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, al cual también puede hacer proposiciones, debiendo coordinar los temas de integración regional, promover el diálogo político en la región. El Consejo puede aún crear Grupos de Trabajo para estudiar y discutir temas relativos a las prioridades fijadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. El Consejo de Ministros y Ministras debe aprobar el presupuesto anual de funcionamiento de la UNASUR. Los recursos utilizados provienen de cuotas diferenciadas pagadas por los Estados Miembros y establecidas por resolución, conforme artículo 16.

El Consejo de Delegadas y Delegados prepara los trabajos, propone pautas y el proyecto de presupuesto al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, conforme el artículo 9 del Tratado Constitutivo y está compuesto por un delegado o delegada por Estado Miembro. La Secretaría General, por su vez, debe ejecutar los comandos normativos alcanzados por los órganos ya mencionados, y puede representar la UNASUR por delegación de la Presidencia *pro tempore*; está situada en Quito, Ecuador. De entre sus principales funciones está la de recibir en depósito los acuerdos firmados en el ámbito de la UNASUR y hacer la publicación de los mismos, conforme artículo 10 del Tratado Constitutivo.

El Secretario General de UNASUR es designado por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno mediante propuesta del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores para un período de dos años. El cargo de Secretario General no puede ser sucedido por nacional del mismo país del agente que deja el puesto, garantizando así la necesaria rotatividad democrática. También se debe destacar que el Secretario General actúa de manera independiente, no pudiendo recibir instrucciones de ningún gobierno y de ninguna entidad que no sea la UNASUR, sometiéndose también a un régimen de incompatibilidades que exige la dedicación exclusiva al órgano sudamericano.

El primer Secretario General de UNASUR fue el argentino Néstor Kirchner (mayo de 2010 – octubre de 2010). Dado el fallecimiento de Kirchner, el puesto fue ocupado por la colombiana María Emma Mejía (mayo de 2011 – junio de 2012), sucedida por el venezolano Alí Rodríguez (junio de 2012 – agosto de 2014) y por el colombiano Ernesto Samper Pizano (agosto de 2014 – enero de 2017). Desde entonces la entidad sigue sin Secretario General, reflejo de la crisis que más de adelante se abordará.

El artículo 12 del Tratado Constitutivo establece que el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y el Consejo de Delegadas y Delegados pueden deliberar si presentes al menos tres cuartas partes del número total de miembros. No obstante, todas las decisiones deben ser tomadas por consenso, de modo que cabe a la Secretaría General consultar a los Estados faltantes en la deliberación sobre sus posiciones, lo que debe ser hecho en treinta días. Debidamente aprobadas, todas las normativas pasan por el

PORTADA

proceso de recepción en el ordenamiento jurídico de los Estados Miembros siendo, entonces, obligatorias.

SUMARIO**PRESENTACIÓN**

El proceso de producción de normas empieza por iniciativa de uno o más Estados Miembros, conforme el artículo 13 del Tratado Constitutivo, y deben ser sometidas al Consejo de Delegadas y Delegados con descriptivo de bases de la propuesta y criterios de implementación que sean flexibles y graduales. Si aprobada en esa primera etapa, pasa al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y entonces al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

ÁREAS DE ESTUDIO**NOVEDADES DEL FEDERALISMO COMPARADO**

Aunque exista la posibilidad de manifestar la discordancia con una decisión, impidiendo el consenso, el Tratado Constitutivo también permite a los Estados Miembros que dejen de aplicar, integral o parcialmente, las políticas aprobadas. La redacción del artículo no exige que el Estado Miembro justifique la inaplicación de la política. El mismo apartado del artículo 13 permite a los miembros no participar, participar en parte o participar como observador, por tiempo indeterminado o plazo fijo, de las instituciones, organizaciones o programas creados por la UNASUR.

NOVEDADES DEL ESTADO AUTONÓMICO**NOVEDADES PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA**

La Unión de Naciones Suramericanas pretende también ser una unión de los pueblos sudamericanos en que esos participen activamente de la construcción del proceso de integración. Tal vez esa percepción sea decurrente de la constatación de que un modelo de integración, que es la Unión Europea, sea un proceso “sin verdadera participación ciudadana, sin narrativa política ni proyecto claro”, que se desarrolla “en términos más de despotismo ilustrado que de verdadera democracia: todo para los pueblos, pero sin los pueblos” (Círculo Cívico de Opinión, 2016), que Sudamérica no desea reproducir.

AGENDA**ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS PRÓXIMOS MESES**

La UNASUR admite que los otros Estados del Caribe y de Latinoamérica se tornen asociados de la Unión, si el requerimiento es aprobado por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. Esa es condición para posterior adhesión a la Unión, que exige el *status* de Estado Asociado por al menos cuatro años para requerir la incorporación plena, conforme artículos 19 y 20 del Tratado Constitutivo.

CRÉDITOS**INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

Las diferencias existentes entre los Estados Miembros sobre la aplicación o la interpretación del Tratado Constitutivo son resueltas por el medio diplomático de las negociaciones directas, conforme previsión del artículo 21. Caso esas fracasen, la cuestión es sometida al Consejo de Delegadas y Delegados, que debe deliberar en el plazo de sesenta días y expresar sus recomendaciones. Si todavía no se alcanza una decisión, el tema es remitido al Consejo de Ministras y Ministros.

Por fin, el Tratado Constitutivo determina en el artículo 22 que UNASUR y sus representantes gozarán de inmunidades y privilegios, en los Estados Miembros, que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de la unión y el alcance de sus propósitos. Los idiomas oficiales de UNASUR son el castellano, el portugués, el inglés y el neerlandés, o sea, el idioma de cada uno de los países que componen la unión.

La estructura institucional de UNASUR es complementada por doce Consejos sectoriales: defensa; salud; electoral; energético; ciencia, tecnología e innovación; cultural; desarrollo social; economía y finanzas; educación; infraestructura y planeamiento; sobre el problema mundial de las drogas; en materia de seguridad, ciudadanía, justicia y coordinación de acciones contra la delincuencia organizada transnacional.

Las previsiones del Tratado Constitutivo son desarrolladas en el Reglamento General de la UNASUR, aprobado en Resolución n. 16 de 11 de junio de 2012, en Colombia. El Tratado Constitutivo es complementado por el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia firmado por los doce países

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

de la región y en vigor desde marzo de 2014. Considerando la democracia, consubstanciada en Estado Democrático de Derecho, la base para el desarrollo del proceso de integración, el Protocolo Adicional permite a la Unión adoptar medidas para combatir amenazas o rupturas del orden democrático en Sudamérica.

Las medidas facultadas a la UNASUR son: a) suspensión de los derechos y beneficios del Estado Miembro ofertados por la Unión; b) cierre parcial de fronteras terrestres, aéreas, marítimas con limitación del comercio, de la energía, servicios y suministros; c) promover la suspensión del Estado Miembro en otras organizaciones regionales e internacionales; d) promover la suspensión de derechos y beneficios de que goce el Estado Miembro ante tercer Estado o bloque regional; y e) adopción de sanciones políticas y diplomáticas adicionales.

La denuncia de la amenaza o ruptura del régimen democrático puede ser realizada por el propio Gobierno constitucional que la sufre, conforme artículos 2º y 6º del Protocolo Adicional, o por otro Estado Miembro de UNASUR, conforme artículo 2º del Protocolo Adicional. Las medidas cesan cuando los Estados Miembros consideren que la situación de riesgo a la democracia haya terminado, como prevé el artículo 7º del Protocolo Adicional. En MERCOSUR, la cláusula democrática está recogida en el Protocolo de Ushuaia de 1996 y en la CAN, en el Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena de 1998.

Aunque el Protocolo Adicional haya entrado en vigor solo en 2014, la negociación y aprobación remontan al año 2010, en la 4ª Cumbre de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR. La propuesta partió de Ecuador, país en que de 1996 hasta 2010 tuviera más de dieciséis presidentes, una Junta de Salvación Nacional y un Consejo de Estado en el Gobierno del país.

El Protocolo Adicional retoma la dicción de la Declaración de Buenos Aires sobre la Situación de Ecuador. En 2010 ocurre una rebelión de la fuerza policial ecuatoriana contra el Presidente Rafael Correa (2007 – 2017) y el Secretario General de UNASUR, Néstor Kirchner, convoca reunión urgente de los países del bloque. El resultado de la reunión es una condena vehemente a lo que se califica como intento de golpe de Estado en Ecuador. Hasta la entrada en vigor del Protocolo Adicional, la cláusula democrática viene accionada a partir de esa Declaración, como en 2012, que culminó con la suspensión de participación de Paraguay ante el controvertido proceso de destitución del Presidente Fernando Lugo.

Sin embargo, considerando la crisis democrática en Venezuela, UNASUR no activa la cláusula democrática al contrario de la posición del MERCOSUR, que suspendió “a la República Bolivariana de Venezuela en todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de Estado Parte del MERCOSUR” (Mercosul, 2017). Venezuela ya sufría sanciones del MERCOSUR desde 2012, culminando con la suspensión en 2017.

En el también controvertido proceso de destitución de la Presidenta Dilma Rousseff de Brasil, UNASUR se manifestó tres veces. En la primera, en 12 de abril de 2016, el Secretario General afirmó inexistir prueba clara de crimen de responsabilidad a generar la destitución, de modo que el proceso de *impeachment* “se convierte en un motivo de seria preocupación para la seguridad jurídica de Brasil y de la región” (Unasur, 2016). Considerando el avance del proceso de destitución, en 18 de abril de 2016, la Secretaría General nuevamente externa su preocupación con la situación e insta el Senado brasileño a proceder de conformidad con la legalidad democrática (Unasur, 2016). Por fin, en comunicado sin fecha, la Secretaría General afirma que la destitución entonces consolidada “tiene implicaciones regionales” y que el Secretario General “está haciendo consultas con los cancilleres de la Unión” (Unasur, 2016).

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

A pesar de las advertencias, ninguna medida fue adoptada. Como la doctrina observa, “a pesar de que las cláusulas democráticas tienen un carácter vinculante, al ser compromisos colectivos, el monopolio al momento de tomar las decisiones anula el accionar supranacional” (Buitrón Aguirre, 2017), dependiendo siempre del carácter coyuntural de los gobiernos nacionales en el momento de los acontecimientos.

Así que de los cuatro grandes retos enunciados por el Embajador Samuel Pinheiro Guimarães lo de profundización de las democracias y lo de la desconcentración de poder siguen inconclusos, puntos débiles, en Sudamérica. De otro lado, los retos de superación de la vulnerabilidad económica, tecnológica, militar y de la falta de infraestructura fueron observados con más atención en el bloque.

IV. LOS PRINCIPALES AVANCES DE UNASUR Y LOS DESAFÍOS DEL FUTURO

La Unión de Naciones Suramericanas ha priorizado los temas relativos a la infraestructura, la superación de la vulnerabilidad energética y militar, sobretudo Brasil, el país más grande del bloque, como demuestra su página del Ministerio de Relaciones Exteriores al tratar de UNASUR poniendo énfasis en esos temas, con destaque para el hecho de que “no existe integración regional sin integración de infraestructura” (Ministério das Relações Exteriores, 2018).

En el año 2009, en la 3ª Reunión de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno se decidió transformar la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) en un consejo a nivel ministerial para tratar del tema, naciendo el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (Cosiplan, 2018). En la 6ª Reunión de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR se elabora el Plan de Acción Estratégico (PAE) para el período de 2012 hasta 2022.

El PAE pretende poner en marcha los 581 proyectos de integración contando con el valor de más de US\$ 191 millones (Cosiplan, 2018). Racionalizando la enorme cantidad de proyectos, se establecen cuatro criterios para calificar una propuesta como prioritaria: 1. registro en la Cartera de Proyectos y ser prioridad en la agenda de los gobiernos, lo que se verifica por la asignación de fondos en planes plurianuales, aprobación legislativa, destinación de presupuestos; 2. existencia de estudios de factibilidad y cronograma preciso de ejecución; 3. contribución a la conectividad física en términos regionales, o sea, que trascienda la frontera nacional; 4. consideración de los impactos económicos, sociales y ambientales del proyecto.

Si la propuesta cumple con esos cuatro requisitos, pasa a componer la Agenda de Proyectos Prioritarios (API), que cuenta con 31 proyectos en ejecución, mejorando o creando estructuras de ferrovías, hidrovías, energía eléctrica, gasoductos, pasos fronterizos, puentes, puertos, aeropuertos, túneles, navegabilidad, en 10 ejes geográficos (Andino, Perú-Brasil-Bolivia, Hidrovía Paraguay-Paraná, Capricornio, Andino del Sur, Sur, MERCOSUR-Chile, Interoceánico Central, Amazonas y Escudo Guayanés) (Cosiplan, 2018).

Uno de los proyectos más ambiciosos es el Proyecto Ferroviario Los Andes – Mendoza, también conocido como Ferrocarril Transandino Central, que prevé la construcción de una ferrovía de aproximadamente 220 kilómetros, englobando un túnel de entre 30 y 50 kilómetros, a cerca de 2.400 metros del nivel del mar, ligando Luján de Cuyo, en Argentina, a Los Andes, en Chile. Será la vía de transporte que permitirá que los productos del sur del continente – sobre todo de la zona sudoeste brasileña, la más industrializada, pero también de los productos argentinos, uruguayos y paraguayos

PORTADA

– lleguen al océano Pacífico. Así se optimizará tiempo y permitirá el flujo continuado de mercancías, cuyo transporte se veía perjudicado por las intensas borrascas en la región (Cosiplan, 2010).

SUMARIO**PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMÉRICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

Considerando los bajos niveles de productividad económica de varios países de la región y las constantes crisis económicas que se asoman en el bloque, Brasil empezó tratativas con el grupo BRICS – Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica – en 2014 (Nodal, 2014), pretendiendo la financiación de proyectos por el Banco de Desarrollo, también conocido como “Banco de los BRICS” (Oliveira, 2016).

El tema de la defensa se desarrolla en el Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de UNASUR, creado en la Reunión de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno en 2008, y compuesto por los Ministros de Defensa de los Estados Miembros. Los principales objetivos son garantizar la paz en el bloque, cooperar en políticas de defensa, construir una visión comunitaria sobre defensa y prestar asistencia en casos de desastres naturales. El Consejo de Defensa difiere del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) no solo respecto al alcance geográfico, pero también porque el CDS es sobre todo un ámbito de concertación política en materia de defensa, que permite expresar la voluntad común de los Estados Miembros del bloque (Macedo, 2012:208).

Es interesante observar que en el siglo XIX e XX ocurrieron diversos conflictos entre los Estados de Suramérica. En el siglo XIX Colombia y Perú ya litigaban sobre una franja territorial, la Cuestión de Leticia, siendo firmados varios acuerdos en los que Brasil participó en 1851, 1925 y 1928. El tema fue resuelto de modo favorable a Colombia por acuerdo firmado en Suiza en 1933 y por el Protocolo de Amistad y Cooperación en Brasil, 1934. Entre 1932 y 1935 ocurre la Guerra del Chaco, entre Paraguay y Bolivia, provocando más de 120.000 muertes (Seitenfus, 2006:136-137). Retomando un tema del siglo XIX, Ecuador y Perú litigan entre 1941 y 1942 tras la invasión del territorio ecuatoriano por el ejército peruano, quitándole la mitad de su territorio. La cuestión fue resuelta con mediación diplomática brasileña y la firma del Protocolo de Rio de Janeiro. Chile y Argentina discordaban sobre el Estrecho de Beagle en 1971 y, tras el arbitraje de la Reina Elizabeth II de Inglaterra afirmando que el dominio pertenece a Chile en 1978, los países llegaron a convocar sus ejércitos. La guerra fue evitada por la mediación del papa Juan Pablo II. En 1995, Ecuador y Perú combatieron por una franja de 78 kilómetros de frontera. El tema fue resuelto por mediación brasileña en 1998 con a propuesta de desarrollo de la región en litigio para beneficio de ambos los países.

A pesar de los conflictos recientes, por medio de la articulación diplomática, se logró crear el Consejo de Defensa, coordinando fuerzas militares a favor de la paz en el bloque, superando así las diferencias entre los países del bloque, conquista ni siempre considerada, pero de absoluta relevancia para la estabilidad sudamericana. En 2014, UNASUR aprobó la creación de la Escuela Suramericana de Defensa para capacitar civiles y militares en temas de seguridad nacional, regional y planes político-estratégicos (Nodal, 2014).

El Consejo Energético Suramericano (CES), creado en 2007 en la I Cumbre Energética Suramericana, compuesto por las Ministras y por los Ministros de Energía de los doce países de la región, siendo incorporado a la UNASUR en 2010. El CES se funda en la necesidad de garantizar la soberanía energética en la región, objetivo por el cual los Estados Miembros de la Unión actúan en la lógica de la cooperación y solidaridad intergubernamental. Aunque la cuestión energética sea una de las principales en los orígenes de la Unión, el tema se encuentra muy poco desarrollado. Considérese que solo en 2014 se presentó una propuesta de Tratado Energético, sobre la cuál todavía no se alcanzó consenso.

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

No obstante logros y planes robustos, UNASUR se encuentra en la segunda mitad de la década de 2010 – 2020 bastante paralizada, incluso en temas que eran muy sensibles y que impulsaron la creación de la Unión. La paralización se ha convertido más recientemente en una desintegración del bloque.

Las visiones políticas de matices izquierdistas que gobernaban Sudamérica en los orígenes de la Unión de Naciones Suramericanas fueron substituidas por gobiernos de colores centro-derechistas: en Brasil, Michel Temer (2016 – 2018) e Jair Bolsonaro (2019 – 2022); en Argentina, Mauricio Macri a partir de 2015; en Chile, Sebastián Piñera a partir de 2017; en Paraguay, Mario Abdo a partir de 2018. Las izquierdas que capitanearon el proceso de integración sudamericana cayeron en grande descrédito en Brasil tras los escándalos de corrupción que llevaron a la cárcel gran parte de la dirigencia del Partido de los Trabajadores, incluso el Presidente Lula. Ese cambio de perspectivas también afectó el proceso de integración sudamericana.

Con el término del período de Ernesto Samper como Secretario General de la UNASUR en 2017, el bloque no solo no eligió otra persona a ocupar el puesto, como se paralizó de modo más intenso. El canciller chileno Roberto Ampuero afirmó en 23 de abril de 2018 al periódico *Cooperativa* que la Unión “no conduce a nada: no ayuda a la integración, no es capaz de resolver los temas, funciona por veto – y hay veto permanente –; es una situación que, para los países que firmamos esta declaración, es imprestable” (*Cooperativa*, 2018).

La confrontación entre los gobiernos de izquierda y los gobiernos de centro-derecha en el bloque creció cuanto a la sucesión de Ernesto Samper en la Secretaría General. Argentina presentó el nombre de José Octavio Borbón, Embajador argentino junto a Estados Unidos de América, para el cargo, siendo apoyado por Brasil. Venezuela vetó la proposición, con apoyo de Bolivia. El momento de tensión intrabloque repercutió en la prensa internacional. El periódico *El País* llegó a noticiar: “Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú y Paraguay abandonan Unasur” (*El País*, 2018); el periódico *The New York Times* afirmó que esos países habían suspendido su membresía (*The New York Times*, 2018); la agencia internacional de noticias *Reuters* publicó que esos países se retirarían de la UNASUR (*Reuters*, 2018); y mismo el periódico argentino *El Clarín* sostuvo que “Argentina y otros cinco países abandonan la UNASUR” (*El Clarín*, 2018).

Sin embargo, hasta 2018, ningún documento oficial informaba que cualquier de los miembros se retirara de la Unión. No obstante, el canciller brasileño Aloysio Nunes Ferreira afirmó a la prensa brasileña que Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay y Perú enviaron carta al canciller boliviano Fernando Huanacuni, una vez que Bolivia preside la Unión en ese momento, para pedir la solución de las rivalidades y problemas existentes en UNASUR, pero también ha dicho Aloysio Nunes Ferreira que ningún país se retiró, tampoco ha pedido suspensión de su membresía (*Estadão*, 2018).

El Parlamento del MERCOSUR se ha manifestado en 27 de abril de 2018 externando su preocupación con una posible fractura de la UNASUR y afirmando su postura de acompañamiento a los países del bloque sudamericano para alcanzar una solución por medio del dialogo político consensuado.

En 17 de abril de 2019, el gobierno de Brasil ha anunciado la salida del país de la UNASUR para ingresar en el *Forum for the Progress and Integration of South America* (PROSUR), creado en 22 de marzo de 2019, que será un instrumento de integración regional “abierto a todos los países de la América y sin ideologías”, conforme declaración de su proponente, Presidente Sebastián Piñera, de Chile (*Estado de Minas*, 2019). Conforme el anuncio del gobierno brasileño, aunque sin comprobar los hechos, en abril de 2018, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú han decidido

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMÉRICANA****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES****CRÉDITOS****INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES****LISTA DE EVALUADORES**

suspender sus participaciones en UNASUR (EBC, 2019). En el sitio electrónico del Ministerio de las Relaciones Exteriores de Brasil, UNASUR continúa activa, aunque no sea actualizado desde 2016 (Itamaraty, 2019), mientras el sitio oficial de la UNASUR se encuentra desactivado.

El Secretario-General de UNASUR Ernesto Samper afirmó que los cambios políticos en la región no deberían ser motivo para la disolución de ese proceso de integración, pues “la Unasur, en sus 10 años de existencia, ha demostrado, como en otros años, que es un espacio donde conviven gobiernos de diferentes signos ideológicos y consiguió impulsar instancias fundamentales, como el Consejo Sudamericano de Defensa” (Carta Maior, 2019).

Nuevos cambios pueden ocurrir a partir de 2020, una vez que Argentina, que es uno de los principales actores regionales, volvió a ser gobernada por fuerzas identificadas como de izquierda. En 10 de diciembre de 2019, Alberto Fernández se tornó Presidente de la República Argentina y Cristina Kirchner, Vicepresidenta. Uruguay, otro actor importante, al revés, Luis Alberto Lacalle Pou, identificado como de centro-derecha, sucederá Tabaré Vázquez a partir de 1º de marzo de 2020.

Otro factor destacado es el recrudecimiento de la crisis en Venezuela, con el cierre de las fronteras con Brasil, aunque temporalmente, en el año de 2019. Datos informados por el Comité Internacional de la Cruz Roja indican que más de tres millones de personas han huido de Venezuela en los últimos años, motivados por la deterioración de las condiciones de vida y la inestabilidad económico-política (CICV, 2019).

Así, es evidente, que UNASUR pasa por primera vez un momento de desafío de supervivencia, estando pendiente de la acomodación política en la región a fin de definir si seguirá la mala suerte de las anteriores tentativas de integración regional o si alcanzará pacificar de modo supra ideológico la Sudamérica.

V. CONCLUSIONES

La aparente transición política de regímenes de izquierda para regímenes de centro-derecha y extrema derecha, o sea, la política interna de los Estados Miembros está influenciando fuertemente la propia estabilidad de la unión supranacional. Así como los cambios políticos internos son transitorios, esperase que la presente crisis en UNASUR también lo sea y que el proyecto más integrador y ambicioso de Sudamérica resista en el tiempo.

Ciertamente es un momento de inflexión institucional en que se necesita debatir los temas sudamericanos en clave suprapartidaria, supra ideológica, rememorando los fundamentos presentes en el momento de unión – la democracia, la necesidad de integración para lograr seguridad y desarrollo social y económico sostenible – que no conocen colores políticos, pero que sí priorizan una visión comunitaria en que las diferencias contribuyen en la riqueza del debate sin separar los países, siendo correcta la afirmación de Evo Morales de que “vamos a entendernos, no pensando solamente en presidentes y en nuestros partidos, sino pensando en nuestros pueblos” (Telesur, 2018). Si el futuro de UNASUR es todavía incierto, lo que es cierto es que, sobreviviendo a esta crisis, el bloque estará más fortalecido y apto a alcanzar su misión como jamás estuvo.

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES
PARLAMENTARIASACTUALIDAD
IBEROAMERICANA

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES

CRÉDITOS

INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES

LISTA DE EVALUADORES

BIBLIOGRAFIA

- AMORIM, Celso; GUIMARÃES, Samuel Pinheiro; SILVA, Luiz Inácio Lula da (2003): *A Política Externa do Brasil*, Brasília, Instituto de Pesquisas de Relações Internacionais.
- BBC (2019): *Senadora da oposição assume a presidência da Bolívia e Evo Morales a acusa de “autoproclamar-se”*. Documento en línea: <<https://www.bbc.com/portuguese/internacional-50399773>> [Fecha de consulta: 14 de dezembro de 2019].
- BUITRÓN AGUIRRE (2017): *El papel de la UNASUR en la resolución de crisis internas de los países de la región. Los casos de Ecuador y Venezuela*. Documento en línea: <<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12792/2/TFLACSO-2017CDBA.pdf>> [Fecha de consulta: 29 de abril de 2018].
- CARPIZO, Jorge (2009): *Concepto de Democracia y Sistema de Gobierno en América Latina*, Ciudad de México, UNAM.
- CARTA MAIOR (2019): *Entrevista com Ernesto Samper: apostar no isolamento da Venezuela pode legitimar um desfecho sangrento e antidemocrático*. Documento en línea: <<https://www.cartamaior.com.br/?/Editoria/Pelo-Mundo/Entrevista-com-Ernesto-Samper-apostar-no-isolamento-da-Venezuela-pode-legitimar-um-desfecho-sangrento-e-antidemocratico-/6/42973>> [Fecha de consulta: 16 de diciembre de 2019].
- CICV (2019): *Perguntas e respostas: situação humanitária na Venezuela*. Documento en línea: <<https://www.icrc.org/pt/document/perguntas-respostas-situacao-humanitaria-venezuela>> [Fecha de consulta: 16 diciembre de 2019].
- CÍRCULO CÍVICO DE OPINIÓN (2016): “Hacia los Estados Unidos de Europa”, *Posiciones*, n. 19. Documento en línea: <http://www.circulocivicodeopinion.es/cyp_detalle.asp?nav=4&id=46&numcuadernos=4&numposiciones=1> [Fecha de consulta: 28 de abril de 2018].
- COOPERATIVA (2018): *Canciller Ampuero: UNASUR no conduce a nada, no resuelve nada; es imprestable*. Documento en línea: <<https://www.cooperativa.cl/noticias/mundo/america-latina/unasur/canciller-ampuero-unasur-no-conduce-a-nada-no-resuelve-problemas-es/2018-04-23/092359.html>>. [Fecha de consulta: 30 de abril de 2018].
- COSIPLAN (2018): *Cartera de Proyectos*. Documento en línea: <<http://www.iirsa.org/Page/Detail?menuItem=32>> [Fecha de consulta: 29 de abril de 2018].
- COSIPLAN (2018): *História*. Documento en línea: <<http://www.iirsa.org/Page/Detail?menuItem=121>> [Fecha de consulta: 29 de abril de 2018].
- COSIPLAN (2010): *Proyecto Ferrovionario Los Andes – Mendoza (Ferrocarril Transandino Central)*. Documento en línea: <http://www.iirsa.org/admin_iirsa_web/Uploads/Documents/aic_ficha_proyecto5.pdf>. [Fecha de consulta: 30 de abril de 2018].
- COSIPLAN (2018): *Tabla General de los Proyectos de la API*. Documento en línea: <http://www.iirsa.org/admin_iirsa_web/Uploads/Documents/api_anexo3_tabla_general_proyectos_api.pdf> [Fecha de consulta: 29 de abril de 2018].
- DÍAZ BARRADO, Castor (2012): “Nuevas Perspectivas de las Instituciones Económicas en el Espacio Africano: avances políticos y normativos”, *Anuario Español de Derecho Internacional*, v. 28, p. 59-104.
- EBC (2019): *Brazil officially leaves Unasur to join Prosur*. Documento en línea: <<http://agenciabrasil.ebc.com.br/en/internacional/noticia/2019-04/brazil-officially-leaves-unasur-join-prosur>>. [Fecha de consulta: 16 de diciembre de 2019].

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES
PARLAMENTARIASACTUALIDAD
IBEROAMERICANA

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES

CRÉDITOS

INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES

LISTA DE EVALUADORES

- EL CLARÍN (2018): *Argentina y otros cinco países abandonan la Unasur*. Documento en línea: <https://www.clarin.com/mundo/argentina-paises-abandonan-unasur_o_BiY5b3vnf.html>. [Fecha de consulta: 30 de abril de 2018].
- EL PAÍS (2018): *Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú y Paraguay abandonan Unasur*. Documento en línea: <https://elpais.com/internacional/2018/04/21/america/1524267151_929149.html>. [Fecha de consulta: 30 de abril de 2018].
- ESTADO DE MINAS (2019): *América do Sul lança Prosul, novo bloco regional sem Venezuela*. Documento en línea: <https://www.em.com.br/app/noticia/internacional/2019/03/22/interna_internacional,1040289/america-do-sul-lanca-prosul-novo-bloco-regional-sem-venezuela.shtml>. [Fecha de consulta: 16 de diciembre de 2019]
- ESTADÃO (2018): *Brasil e outros cinco países avaliam medidas jurídicas para destravar Unasul*. Documento en línea: <http://internacional.estadao.com.br/noticias/geral,brasil-e-outros-cinco-paises-suspendem-participacao-na-unasul-dizencia,7000227702_9>. [Fecha de consulta: 30 de abril de 2018].
- ITAMRATY (2019): *Documentos da União de Nações Sul-Americanas (UNASUL)*. Documento en línea: <<http://www.itamaraty.gov.br/en/politica-externa/integracao-regional/20245-unasur>>. [Fecha de consulta: 16 de dezembro de 2019].
- MACEDO, Paulo Emídio Borges de (2012) “Comentários – Oportunidades e desafios da integração sul-americana”, *A América do Sul e a Integração Regional*, Rio de Janeiro, Fundação Alexandre de Gusmão, p. 205-208.
- MERCOSUR (2017): *Decisión sobre la suspensión de la República Bolivariana de Venezuela en el MERCOSUR*. Documento en línea: <<http://www.mercosur.int/innovaportal/v/8469/2/innova.front/decision-sobre-la-suspension-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-en-el-mercosur>> [Fecha de consulta: 28 de abril de 2018].
- MINISTÉRIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES (2018): *União de Nações Sul-Americanas*. Documento en línea: <<http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/politica-externa/integracao-regional/688-uniao-de-nacoes-sul-almericanas>>. [Fecha de consulta: 29 de abril de 2018].
- NODAL (2014): *Con 19 Jefes y Jefas de Estado, se realiza en Brasil el primer encuentro entre el BRICS y la UNASUR*. Documento en línea: <<https://www.nodal.am/2014/07/con-19-jefes-de-estado-se-realiza-el-primer-encuentro-entre-el-brics-y-la-unasur/>> [Fecha de consulta: 30 de abril de 2018].
- NODAL (2014): *UNASUR aprueba la creación de la Primera Escuela Suramericana de Defensa*. Documento en línea: <<https://www.nodal.am/2014/02/unasur-aprueba-creacion-de-la-primer-escuela-suramericana-de-defensa/>> [Fecha de consulta: 30 de abril de 2018].
- OEA (2019): *Hallazgos Preliminares: informe a la Secretaría General*. Documento en línea: <<http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-Auditoria-Bolivia-2019.pdf>> [Fecha de consulta: 14 de diciembre de 2019].
- OLIVEIRA, Victor Arruda Pereira de (2016): *A integração da infraestrutura física na América do Sul: o COSIPLAN no âmbito da UNASUL*. Documento en línea: <<https://repositorio.unesp.br/handle/11449/143474>>. [Fecha de consulta: 30 de abril de 2018].
- REUTERS (2018): *Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú se retirarán de la Unasur*. Documento en línea: <<https://actualidad.rt.com/actualidad/269160-seis-paises-abandonan-unasur>>. [Fecha de consulta: 30 de abril de 2018].

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES
PARLAMENTARIASACTUALIDAD
IBEROAMÉRICANA

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES PREVISTAS EN
LOS PRÓXIMOS MESES

CRÉDITOS

INSTRUCCIONES PARA
LOS AUTORES

LISTA DE EVALUADORES

- SEITENFUS, Ricardo (2006): “Quatro teses sobre a política externa brasileira nos anos 1930”, en ALBUQUERQUE, José Augusto Guilhon; CASTRO, Sergio Henrique Nabuco de; SEITENFUS, Ricardo (org), *Sessenta Anos de Política externa Brasileira (1930-1990)*, vol. I., Rio de Janeiro, Lumen Juris, p. 133-184.
- TELESUR (2018): *Samper: si alguien puede resolver la situación de UNASUR es Evo*. Documento en línea: <<https://www.telesur.tv/news/alguien-puede-resolver-situacion-unasur-evo-morales-20180425-0021.html>>. [Fecha de consulta: 30 de abril de 2018].
- THE NEW YORK TIMES (2018): *6 Countries suspend membership in UNASUR Regional Bloc*. Documento en línea: <<https://www.nytimes.com/aponline/2018/04/21/world/americas/ap-lt-bolivia-unasur.html>>. [Fecha de consulta: 30 de abril de 2018].
- UNASUR (2016): *Comunicado de la Secretaría General de UNASUR*. Documento en línea: <<https://www.unasur.org/es/node/648>> [Fecha de consulta: 28 de abril de 2018].
- UNASUR (2016): *Comunicado de la Secretaria General de UNASUR sobre los últimos acontecimientos en Brasil*. Documento en línea: <<https://www.unasur.org/es/node/914>> [Fecha de consulta: 28 de abril de 2018].
- UNASUR (2016): *Declaración del Secretario General de UNASUR sobre la decisión de la Cámara de Diputados de Brasil de avanzar en el proceso de destitución de la Presidenta Dilma Rousseff*. Documento en línea: <<http://www.unasur.org/es/node/658>> [Fecha de consulta: 28 de abril de 2018].
- UNASUR (2008): *Tratado Constitutivo de la Unión de las Naciones Suramericanas*. Documento en línea: <www.unasur.org>. [Fecha de consulta: 24 de abril de 2018]. ■